

DECRETO N° **E - 2205 / 2009 /**

COLINA, 30 de Diciembre de 2009.

VISTOS: La solicitud de feriado legal presentada por el Sr. Alcalde Titular, lo dispuesto en el Título IV párrafo 03, artículo 102 de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Autorizase para hacer uso de Feriado Legal al Sr. Alcalde don Mario Olavarria Rodríguez, de la Planta de Alcalde grado 4, desde el 04 al 08 de Enero de 2010, (05 días, dejando pendientes 10 días)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/mlc

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía

Administración Municipal

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas

Oficina de Personal

Oficina de Partes ✓

Archivo